

TRANSMACAR S.A.

Guayaquil, 31 de Marzo del 2011

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
TRANSMACAR S.A.**
Ciudad.

Distinguidos Señores:

En mi calidad de Gerente General de **TRANSMACAR S.A.**, y en cumplimiento de las normas estatutarias, pongo a vuestra consideración y análisis las actividades desarrolladas por la empresa en el ejercicio Económico del 2010.

Aspectos administrativos, Laborales y Societarios

Administrativos

La administración de la Compañía, se ha encaminado en cumplir con los objetivos establecidos por sus accionistas, que para el año 2010 ha sido poder diversificar sus líneas de negocio; así como incrementar nueva clientela que genere una mejor rentabilidad que la del año 2009.

Laborales

La compañía no posee personal fijo, al 31 de Diciembre del 2009, si no que cuenta con los servicios de personal informal variable que factura sus servicios mediante RISE o Facturas a TRANSMACAR S.A.

Para el año 2010; se analiza en contratar personal fijo para la empresa bajo el sistema de relación de dependencia

Societarios

Los Libros Sociales de la Compañía se encuentran al día y conformados en la forma que dispone la ley y las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías.



Análisis de la Situación Financiera

Con relación a la situación financiera de la Compañía, adjunto el balance general al 31 de diciembre del 2010 y el estado de resultados por el año terminado en esa fecha, en los cuales ustedes podrán observar la siguiente información:

Total activos	\$89,077.81
Total pasivos	\$19,767.58
Patrimonio	\$69,310.23
<hr/>	
Ingresos	\$684,539.24
Costos y Gastos	\$654,579.12
Utilidad del Ejercicio	\$ 29,960.12

Con relación a las regulaciones de carácter tributario, es importante mencionar lo que es de conocimiento público, que el sistema tributario ecuatoriano cambia constantemente, por lo que para estar seguros de que la compañía cumple permanentemente con todas las disposiciones tributarias y observa sus cambios, contamos con asesoría contable y tributaria independiente.

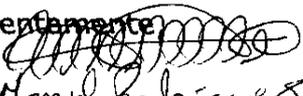
Respecto al tema relacionado con la aplicación de las NIIF, la Compañía se encuentra obligada de aplicarla en el 2012 y deberá aplicarla en función de las Compañías PIMES.

Destino de los Resultados

Las utilidades del ejercicio 2010 después del impuesto a la renta, pasaran a formar parte de las utilidades retenidas y estará a disposición de los accionistas para la distribución de dividendos y/o fortalecer el patrimonio mediante la creación de una reserva especial o su capitalización.

Agradezco nuevamente la oportunidad que me brinda al depositar su confianza en mí.

Con lo anteriormente expuesto, me suscribo de ustedes.

Atentamente

Manuel Rodríguez Sotomayor
Manuel Rodríguez Sotomayor
Gerente General

